

Lyonade 7^{en} septembre 1907



For Ben Santos Acunguin
Tunja

[illegible]

amersos que no se cum
plian y visto todo esto
con el natural sentimen
to, pero no pudiendo lo
desem participar de este
estado de cosas para su
relacion con mi madre
de un orden ami colmi
mitadores por la luto
guia forma que he con
necado a el defunto de

de la comunidad de propri-
 etas de las de Antano, que
 deba de pertenecer a la
 individualidad de la
 y que por la tanto no
 abona ninguno de los
 gastos de la misma, como
 según la ley, en las unidades
 que no tienen plaza
 fija, en el momento que
 uno de sus arrendatarios
 debe de pertenecer a ella,

se cumpla sin embargo, me
extraña, que continúe aun
negando esa Comunidad
de lo cual protesto, pues
ya que ya no puede fun-
cionar con el nombre de
Comunidad de propietarios
de tal, en el mes hecho de
no pertenecer a la misma los
principales propietarios
frente a tanto el Sr. de San-
tago respecto a este asunto lo
aprovecho
En affto 11/9/91 en la
Gregorio de Brindley